

RESOLUCIÓN RECTORAL 164
Medellín, 20 de noviembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN EL CAMPUS BUCARAMANGA”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 12 de septiembre de 2023, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2024 el cual fue aprobado tal como consta en Acta XX de septiembre de 2023 y formalizado mediante Resolución 188 del 28 de noviembre de 2023, para lo cual se tuvo en cuenta, entre muchas otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO POR CIENTO (5%) para los programas de pregrado y posgrado sobre el valor de los derechos de matrícula y del DIEZ POR CIENTO (10%) para los programas de enfermería, medicina veterinaria y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Bucaramanga, así:

Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso

Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020	Regulares Año 2019
Contaduría Pública	248.924	248.924	248.924	248.924	248.924	248.924
Derecho	317.642	317.642	317.642	317.642	317.642	317.642
Ingeniería de Sistemas	285.079	285.079	285.079	285.079	285.079	285.079
Medicina Veterinaria y Zootecnia	297.141	282.992	273.149	273.149	273.149	273.149
Psicología	257.733	257.733	257.733	257.733	257.733	257.733
Administración de Empresas	251.295	251.295	251.295	251.295	251.295	251.295
Enfermería	293.505	293.505	283.296	283.296	283.296	280.598
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	210.300	210.300	210.300	210.300	210.300	0
Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés	195.931	195.931	195.931	195.931	195.931	194.064

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Bucaramanga, así:

Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso						
Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020	Regulares Año 2019
Especialización en Gerencia de Impuestos	490.987	490.987	490.987	0	0	0
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	514.451	514.451	514.451	514.451	514.451	514.451
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral	491.271	491.271	0	0	0	0
Especialización en Gestión de la Innovación Organizacional	516.166	516.166	516.166	0	0	0
Especialización de Enfermería en Cuidado Paliativo	541.828	541.828	0	0	0	0
Especialización en Gerencia Estratégica de Cadenas de Suministros Internacionales	515.829	515.829	0	0	0	0
Maestría en Negociación y Transformación de Conflictos	586.419	586.419	586.419	0	0	0
Maestría en Gestión de Organizaciones	816.518	816.518	816.518	816.518	816.518	816.518
Maestría en Economía Solidaria para el Desarrollo Territorial (Virtual)	405.983	405.983	405.983	405.983	405.983	405.983
Maestría en Educación	541.611	541.611	541.611	541.611	541.611	541.611
Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información (Virtual)	487.179	487.179	487.179	405.983	405.983	405.983
Maestría en Salud y Producción Animal	871.950	871.950	871.950	871.950	871.950	871.950

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2024, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Bucaramanga, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2024
Derechos Examen Habilitación	59.450
Derechos Examen Supletorio	59.450
Examen Preparatorio	221.477
Examen de Homologación	114.750
Examen de Suficiencia	232.259
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.276.000
Derechos de Grado (Público)	668.953
Derechos de Grado (Privado)	801.498
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	20.244
Expedición de Otras Certificaciones	20.244
Refrendación Título	75.543
Duplicado de Carné	35.043
Duplicado Diploma	124.237
Contenidos Programáticos	199.792
Duplicado Acta de Grado	64.774

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2024, en el Campus Bucaramanga, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2024
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	488.779
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	610.305
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	511.758
Cursos Especiales (Preuniversitario MVZ)	2.041.600

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)


MARITZA RONDON RANGEL
Rectora


JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General